



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343

Página web: www.colabdol.com.ar Email: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2410/15

Dolores, 28 de septiembre de 2015.-

REF: “FERIADO EN LA JUSTICIA FEDERAL”.-

Por medio de la Resolución 3472/15 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se declara feriado Judicial el día 1° de octubre de 2015

RESOLUCIÓN N° 3472/15.

EXP N° 1472/2013

ESC N° 2677/2015

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2015.

Vistas las presentes actuaciones, por las que la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata solicita que se declaren feriados judiciales para distintos tribunales de esa jurisdicción, con motivo de desarrollar el Programa de Actualización de Capacitación del Sistema Lex 100, y en atención a lo informado por la Comisión Nacional de Gestión Judicial a fs. 2,

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial los días 28 y 29 de septiembre para los tribunales federales con asiento en la ciudad de Mar del Plata, el 30 de septiembre para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea, el 1° de octubre para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores y el 7 de octubre para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Regístrese y hágase saber.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION